



Premio **Fernando García Mercadal**

VIGESIMOCUARTA CONVOCATORIA

**MUESTRA DE ARQUITECTURA
Y
PREMIO
"FERNANDO GARCÍA MERCADAL"**

ORGANIZADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN

Como en años anteriores se establecen las bases de la vigesimocuarta edición del PREMIO ANUAL DE ARQUITECTURA "GARCÍA MERCADAL", cuya adjudicación da lugar a reconocer y valorar públicamente la labor profesional de los colegiados, difundiendo a la vez sus realizaciones mejor proyectadas y construidas. La presente convocatoria tiene, por tanto, un carácter decidido de MUESTRA de la **arquitectura ejecutada en Aragón**, sea cual fuere su volumen material, entidad promotora y destino final.

A efectos de señalar las actuaciones más relevantes, se acuerda otorgar cuatro menciones especiales que podrán asignarse a cualquiera de los trabajos presentados en las secciones de: **Edificación-uso residencial, Edificación y equipamiento-uso no residencial, Rehabilitación-Restauración y Arquitectura interior**, uno por cada sección. El premio García Mercadal podrá otorgarse a aquél de esos cuatro trabajos que por su especial significación resulte designado por el Jurado.

Se convoca también un **premio** para aquellos trabajos realizados tanto por arquitectos como por otros profesionales que hayan servido para fomentar y difundir la **cultura arquitectónica** dentro de la sociedad. En esta modalidad tendrán cabida tanto el ensayo, la investigación, el periodismo, fotografía, vídeo, etc...siempre que los trabajos versen sobre temas directamente relacionados con la arquitectura aragonesa.

A estos efectos se establecen las siguientes bases.

BASES

1. OBJETO

Podrán ser objeto de presentación a la convocatoria **cuantas realizaciones hayan finalizado a lo largo del ejercicio de 2008 en el ámbito de Aragón**. La presentación podrá abarcar cuantos trabajos constituyen la actividad constructiva profesional, dentro de las cuatro secciones descritas en el preámbulo, con la única limitación de ser actuaciones en cuya documentación colegial conste su terminación en la fecha anteriormente citada.

Para los trabajos relacionados con el fomento y la difusión de la cultura arquitectura, deberán haberse llevado a cabo también durante el año 2008, pudiendo justificarse debidamente esta condición.

2. AUTORES

Podrán participar en la convocatoria cuantos colegiados y arquitectos acreditados para trabajar en Aragón hayan terminado obras en el ámbito territorial de este Colegio a lo largo del año 2008.

Al premio de cultura arquitectónica podrán optar tanto colegiados como otros profesionales que hayan desarrollado su trabajo también en el año 2008.

3. PRESENTACION

Los trabajos podrán ser presentados por sus propios autores, por cualquier colegiado, por cualquier entidad pública o privada, o por cualquier particular o grupo de particulares que considere que una determinada obra o trabajo merece ser destacado. La presentación de los trabajos de un mismo autor estará limitada a una obra por tipología, debiendo seleccionarse aquella que se considere más representativa.

Al objeto de poder reunir una buena muestra de trabajos, el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y sus tres Demarcaciones darán a la presente convocatoria la máxima publicidad.

El plazo para la presentación de las propuestas y su documentación gráfica correspondiente **finalizará el 19 de junio de 2009 a las 15:00 horas**. Dichos trabajos deberán entregarse en las respectivas Demarcaciones del C.O.A.A..

4. DOCUMENTACION A PRESENTAR

4.1.- *Para las obras de arquitectura*

A.- PANEL

Las propuestas deberán presentarse en un panel de cartón pluma de 10 mm. de espesor y un formato de 100 x 70 cm. en posición vertical. En él, el autor presentará las fotografías, planos, textos, etc... precisos para una adecuada explicación de su obra.

B.- FICHA

Con estas bases se adjunta una ficha que una vez cumplimentada con los datos que allí aparecen: autor, técnicos colaboradores, promotor, constructor, presupuesto final de obra y una terna de arquitectos residentes, para formar parte del jurado, se entregará junto con el panel.

C.- DOSSIER

Con objeto de que los miembros del jurado tengan un primer contacto con la obra, los autores presentarán un dossier gráfico de una extensión máxima de 5 hojas en formato DIN-A4

D.- PLANO DE EMPLAZAMIENTO

Deberá adjuntarse, junto con el dossier, un plano del emplazamiento exacto de la obra que facilite la localización para poder ser visitada por el jurado.

E.- VISADO COLEGIAL

Documentación que acredite que el proyecto ha sido visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón. Se exceptúa de esta condición a aquellos proyectos suscritos por arquitectos funcionarios al servicio de su correspondiente Administración.

F.- CD CON DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Se presentará un CD con cinco fotografías, en formato jpg, representativas de la obra; así como toda la planimetría en formato pdf

4.2.- *Para los trabajos de fomento y difusión de la cultura arquitectónica*

Una copia del trabajo desarrollado, así como una breve memoria explicativa del mismo y todos aquellos detalles que permitan al jurado una perfecta y correcta apreciación de la labor llevada a cabo en el trabajo o actividad propuesta.

NOTA.

El material gráfico entregado quedará en poder del Archivo Histórico del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón para su posible publicación y exposición.

5. EXPOSICION

La exposición compuesta por los paneles de las obras de arquitectura presentadas por los concursantes se exhibirá en el patio de la Sede Colegial (C/ San Voto, 7 - Zaragoza), desde una fecha por determinar y permanecerá abierta al público en horario de mañana y tarde hasta la fecha de entrega de los premios, que tendrá lugar el día 5 de octubre de 2009. Posteriormente podrá ser expuesta en las otras Demarcaciones.

6. VOTO DE OPINION

Las obras de arquitectura participantes se incluirán en una relación, ordenada por cada una de las cuatro secciones de las que consta el premio, que será circulada a todos los colegiados para que señalen sus preferencias. Las respuestas no deberán ir firmadas y se entregarán en las respectivas Demarcaciones, antes del **15 de septiembre de 2009**. En esta votación los colegiados deberán señalar CUATRO de los trabajos participantes, uno por cada una de las secciones en las que se estructura el premio. Como resultado de esta selección libre se determinará la obra de cada una de las secciones que haya recibido mayor número de puntos, que por este motivo tendrá derecho a la expedición de un certificado que acredite su selección por los colegiados. Esta selección no resultará vinculante para el Jurado, de manera que no sólo los cuatro trabajos más votados sino la totalidad de los mismos podrá, en su caso, ser objeto de mención por el Jurado.

7. SELECCION FINAL

Finalizada la fase de presentación, un Jurado compuesto por siete miembros, efectuará la selección definitiva de las realizaciones que, a su juicio, presenten las mejores soluciones arquitectónicas y de difusión de la cultura arquitectónica, y otorgará las distinciones a que hubiera lugar.

El fallo del Jurado se dará a conocer durante el mes de septiembre de 2009 y en cualquier caso será inapelable. Su decisión se circulará a los colegiados, se comunicará a todos los participantes y se publicará en la prensa. Con motivo de la proclamación y entrega de los premios tendrá lugar una recepción a la que se invitará a todos los colegiados así como a técnicos, promotores y constructores, y a quienes de una u otra forma hayan contribuido, además de éstos, a la materialización de las obras presentadas. Así mismo podrá convocarse a personas relacionadas con los ámbitos institucionales, culturales y profesionales de la región.

La concesión del premio GARCIA MERCADAL a la mejor obra de arquitectura construida, llevará aparejada la colocación de una placa en lugar visible de la obra seleccionada. En dicha placa constará el título genérico del Premio y el año de la convocatoria.

8.- PUBLICACION

El Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón propondrá una publicación con la documentación presentada por todos aquellos trabajos seleccionados y mencionados en el premio.

9. JURADO

El jurado, cuyos miembros serán absolutamente incompatibles para participar en el concurso, estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

El Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, o persona en quien delegue, quien actuará de moderador.

Secretario:

El Secretario de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, o persona en quien delegue.

Vocales:

- El Presidente de la Demarcación de Huesca del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, o persona en quien delegue.
- El Presidente de la Demarcación de Teruel del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, o persona en quien delegue.
- El Presidente de la Demarcación de Zaragoza del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, o persona en quien delegue.
- Un arquitecto colegiado en Aragón elegido por los concursantes.
- Un arquitecto de prestigio reconocido a nivel nacional e internacional designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón.

12 de mayo de 2009

FICHA DE PRESENTACION DE TRABAJO

ARQUITECTO:.....

TRABAJO:

SECCIÓN A LA QUE SE PRESENTA

- Edificación de uso residencial
- Edificación y equipamiento de uso no residencial
- Rehabilitación – Restauración
- Arquitectura interior

EMPLAZAMIENTO:.....

TECNICOS COLABORADORES:.....

.....

PROMOTOR:.....

CONSTRUCTOR:.....

PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL:.....

TELÉFONO DE CONTACTO PARA PODER VISITAR LA OBRA:.....

ARQUITECTOS RESIDENTES PROPUESTOS PARA FORMAR PARTE DEL JURADO:

-
-
-